



Montevideo, 11 de setiembre de 2019.

R.de D.N°278/2019

Acta 1055

EE2019-67-001-000917

VISTO: la solicitud planteada por la Gerencia de Relaciones y Negocios Internacionales, de la que depende la Oficina de Filatelia Ventas, a fin de disponer de un determinado número de hojas filatélicas "*50 años del Primer Alunizaje*", que integran la Colección Nacional.

RESULTANDO: Que se ha registrado una creciente demanda de la Hoja Filatélica "50 años del Primer Alunizaje", de una tirada de cinco mil hojas -5.000- impresas, de la que se reservaron quinientas-500- para la Colección Nacional.

CONSIDERANDO: 1) Que, conforme informa la Gerencia de RyNI, existen ventas ya pautadas, pedidos pendientes de cumplimiento y un número comprometido con clientes con cuenta en Filatelia Ventas que deben ser cumplidos, habiendo superado la demanda por encima de lo previsto; 2) que resulta necesario disponer del material reservado relacionado;

ATENTO: A lo solicitado por la Gerencia de Relaciones y Negocios Internacionales y a lo dispuesto por el Art. 5º de la Carta Orgánica aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 de 05/01/96; en la redacción dada por el Art.39 de la Ley 19.009 del 22/11/12;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

1) Autorizar la disposición para la venta de trescientas -300- hojas filatélicas "50 años del Primer Alunizaje" del material correspondiente que se encuentra reservado, debiéndose completar las ventas ya pautadas con material reservado para Anuarios.

- 2) Transcríbese a la Unidad de Preservación del Patrimonio Filatélico, Departamento de Valores y a la Auditoría Interna.
- 3) Pase a la Coordinación Filatelia a sus efectos.

SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DÍAZ
PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA
SECRETARIA GENERAL